

Notificaciones Judiciales

De: Notificaciones 02 JIPG Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellin
<sec02sptsupmdl@notificacionesrj.gov.co>

Enviado el: viernes, 24 de abril de 2020 10:28 AM

Para: Notificaciones Judiciales; atencionalcliente@pavimentarsa.com;
gciari@bancolombia.com.co; tutelasantioquia@bancolombia.com.co;
rjudicial@bancodebogota.com.co; serviciosadministrativoscolombia@cemex.com;
concretodo@concretodo.com.co

CC: aguidel@une.net.co

Asunto: TUTELA 050012204000 2020 00195

Datos adjuntos: Acta 6708 8 ccto reparto Circuito (+).rtf; EXPEDIETNE DE TUTELA 050012204000 2020 00195 - AGUIDEL 15-04-2020 (3).pdf; AUTO QUE ORDENÓ REMITIT TUTELA 050013103008 2020 00110.pdf; AUTO QUE ADMITE TUTELA 050012204000 2020 00195.pdf; 73 Dr. CESAR AUGUSTO RENGIFO CUELLO reparto TSM (+).docx

Importancia: Alta

Señor(a):
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
E.S.M.

Doctor:
DOCTOR LUIS CARLOS OCHOA - PROMOTOR NOMBRADO POR LA SUPERINTENDENCIA
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
E.S.M.

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
PAVIMENTAR S.A NIT 800040014- 6
atencionalcliente@pavimentarsa.com
E.S.M.

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
BANCOLOMBIA NIT 890903938
gciari@bancolombia.com.co;
tutelasantioquia@bancolombia.com.co;
E.S.M.

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
CEMEX S.A NIT 860002523-1
serviciosadministrativoscolombia@cemex.com
E.S.M.

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
BANCO DE BOGOTÁ NIT 860002964

rjudicial@bancodebogota.com.co
E.S.M.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
CONCRETODO NIT 890900443
concretodo@concretodo.com.co
E.S.M.

Cordial saludo,

Me permito anexar la presente acción constitucional presentada por el señor **JUAN MANUEL DELGADO VILLEGAS ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AGUIDEL S.A.S.**, en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y/OS**, además del auto que admitió la acción de tutela.

NOTA:

1. Se concedió el término de **DOS (2) DÍAS** para ejerza su derecho de contradicción y rinda el informe correspondiente, debiendo aportar la documentación que considere pertinente.
2. La respuesta debe ser dirigida al H. Magistrado Doctor **CÉSAR AUGUSTO RENGIFO CUELLO**, al correo electrónico crengifc@cendoj.ramajudicial.gov.co quien conoce del asunto.

Le ruego comedidamente se sirva acusar recibido del presente mensaje.

Atentamente,

Jorge Andrés Restrepo Gil
Escribiente
Sala Penal – Tribunal Superior de Medellín
☎ 310 454 5863
Medellín, Colombia

ADVERTENCIA: El correo electrónico de origen (sec02sptsupmdl@notificacionesrj.gov.co) se utiliza exclusivamente para los efectos de la notificación que regula el artículo 291 del Código General del Proceso, por lo tanto una vez el sistema confirme la entrega del presente se entenderá **notificado (a) personalmente.**

En este correo solamente se reciben confirmaciones de recibido, toda respuesta o mensaje que remita es eliminado automáticamente y se entenderá como no recibido. En su defecto deberá acudir a los medios físicos o virtuales que se anuncian en los Oficios y/o Providencias del Despacho y/o Secretaría.